



**RENDICION DE CUENTAS  
ENERO- DICIEMBRE 2016**

**Licenciado Luis Quishpi Vélez  
Presidente**

## DATOS GENERALES:

- 1.1. Nombre Representante Legal:** Luis Manuel Quishpi Vélez (Período 4 de enero del 2016 hasta el 14 de noviembre del 2016) Ángel Roberty Cedeño Cedeño (Período 14 de noviembre del 2016 hasta 30 de diciembre del 2016).
- 1.2. Cargo:** Presidente de la JNDA
- 1.3. Institución:** Junta Nacional de Defensa del Artesano
- 1.4. Competencias según Ley son:**

Ley de Defensa del Artesano (RO 71 - 23 mayo- 1997) Art. 7.- “Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y demás Leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;
- b) Formular de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las distintas ramas de artesano; reglamentos que serán aprobados por el *Ministerio de Trabajo*, dentro del plazo improrrogable de treinta días contados desde su presentación y entrarán en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial;

Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta Ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal;

Crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;

Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales (Gobiernos Autónomos Descentralizados) la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;

Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;

Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades y someterlos para aprobación de los *Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura)* y *del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo)*, según corresponda. Los citados Ministerios aprobarán los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;

Organizar y mantener, bajo la supervisión de los Ministerios de Educación y Cultura (Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura) y del Trabajo y Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo), establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás organismos nacionales e internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y de administración de sus talleres;

Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,  
Las demás que le asignen esta Ley y su Reglamento.”

**1.5. Sede administrativa: provincia, cantón, parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.**

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por sede, según la Ley, el Distrito Metropolitano de Quito con la siguiente dirección:

**Provincia:** Pichincha  
**Cantón:** Distrito Metropolitano de Quito  
**Parroquia:** La Mariscal  
**Dirección:** Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón  
**Correo Electrónico:** [info@artesanos.gob.ec](mailto:info@artesanos.gob.ec)  
**Web:** [www.artesanos.gob.ec](http://www.artesanos.gob.ec)  
**Teléfonos:** 02 – 3931 - 150

**1.6. Cobertura geográfica: unidades administrativas territoriales que integran:**

La JNDA tiene una cobertura geográfica a nivel nacional, la cual cuenta con una oficina central en el Distrito Metropolitano de Quito y con unidades desconcentradas en las 24 provincias y 8 cantones según las matrices No. 1 y No. 2.

**MATRIZ No. 1**

**Matriz direcciones juntas provinciales**

No.	Provincia	Dirección	Extensión
1	Carchi	Olmedo entre Boyacá y Chimborazo (Tulcán)	3500
2	Imbabura	Av. Ricardo Sánchez sector Yacucalle Recinto las Golondrinas (Ibarra)	2101
3	Pichincha	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón (DMQ)	02 – 3931 – 150
4	Cotopaxi	Av. Oriente y San Cristóbal, Barrio el Calvario (Latacunga)	2400
5	Tungurahua	12 de Noviembre y Mera CC. Ambato (Ambato)	3300
6	Bolívar	Av. Elisa Mariño Carvajal, Barrio Bellavista, junto al Centro de Rehabilitación Social (Guaranda)	4100
7	Chimborazo	Primera Constituyente y Calle España (Riobamba)	3200
8	Cañar	Av. Andrés F. Córdoba E/ Napo y 10 de Agosto Edif. Jerez 5to. Piso, frente al Recinto Feriado (Azogues).	2302
9	Azuay	Juan José Flores 363 y García Moreno (Cuenca)	3103

10	Loja	Calle Brasil 1755 y Portugal Esq. (Loja)	4001
11	Esmeraldas	Calle 9 de Octubre y Sucre Edif. Federación de Artesanos (Esmeraldas)	4701
12	Manabí	Olmedo 215 y General Barona (Portoviejo)	2202
13	Santa Elena	Barrio las Acacias Sur E Calle 30 (La Libertad)	2701
14	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 732 y Víctor Manuel Rendón Edif. Plaza del Centenario 2do piso (Guayaquil)	2007
15	Los Ríos	Calle Brasil y Portugal (Babahoyo)	2501
16	El Oro	Calle Guayas E/ Pichincha y Arízaga Edif. Altamirano (Machala)	3401
17	Sucumbíos	Guayaquil 532 y Av. Quito, piso 3 (Lago Agrio)	3800
18	Napo	César Augusto Rueda y Federico Monteros Barrio Planada Cocha (Tena)	2800
19	Orellana	Av. 6 de Diciembre y Víctor Manuel Uquillas (Francisco de Orellana)	3700
20	Pastaza	Chimborazo S/N 3 Ciudadela El Chofer (Puyo)	3901
21	Morona Santiago	Calle Guamote y Tarqui	4900
22	Zamora Chinchipe	Calle 24 de Mayo y Diego de Vaca	4800
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Abraham Calazacón 106 y Rio Cutuchi	2600
24	Galápagos	Puerto Ayora, Barrio La Alborada	

## MATRIZ No. 2

### Matriz direcciones juntas cantonales

No.	Cantón	Dirección	Teléfono
1	El Carmen	Av. Chone Km 36, en la liga Cantonal	2900
2	Chone	Bolívar entre Sucre y Colón	4600
3	Manta	Barrio Jocay y calle 11	3601
4	Jipijapa	10 de Agosto y Montalvo, Altos del Centro Cultural Municipal	4200
5	Quevedo	Parroquia San José Súa, Calle 3 y la D	4400
6	Milagro	Rocafuerte y 5 de junio Ed. Saltos of. 5	4500
7	La Troncal	Av. 25 de Agosto A 04-54 y Héroes de Paquisha Edif. Sindicato de Choferes	5000
8	Gualaceo	Calle Dávila Chica y Marieta Vásquez	4300

## 1.6 Cobertura Poblacional.

El año 2016 ha presentado ciertas dificultades para la Junta Nacional de Defensa del Artesano considerando que la cobertura de sus servicios se ha visto afectada por los recortes presupuestarios y la restricción del Gasto Fiscal.

Cobertura por Servicios y por Género.

Detalle	Total población	Población Diferenciada por Género.	
		Femenino	Masculino
Capacitación y tecnificación	1789	1145	644
Titulación Centros de Formación Artesanal	6279	s/d	s/d
Titulación Práctica Profesional	6862	s/d	s/d
Titulados por propios derechos	48	s/d	s/d
Calificación Talleres artesanales	22745	10083	12662
Atención al Usuario	47503	24009	23494
Asesoramiento	7019	3742	3277
<b>TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA</b>	<b>92.245</b>		

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos. (Fuente de Datos, SIIA, Dirección Técnica) mayo, 2017

## Marco Estratégico Institucional.

Para la comprensión del contexto institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano debemos manifestar que tiene una existencia de 63 años de vida institucional, de los cuales lleva 6 años de ser una institución pública con asignación presupuestaria del Estado, esto hace que sea considerada una entidad joven y que se encuentra aún en proceso de construcción de su institucionalidad, que incide en la elaboración del plan estratégico como entidad y en su plan nacional artesanal, dado que hasta el momento no existen estadísticas ni indicadores sobre el sector.

A más de esto las competencias se encuentran dispersas en varias instituciones del Estado lo cual dificulta al momento de obtener datos que nos proporcionen estadísticas reales para actuar con políticas específicas y concretas dentro del sector.

Durante este periodo la institución ha alcanzado algunos logros institucionales, sin embargo se encuentra en plena construcción de su Plan Estratégico que oriente un enfoque institucional de largo plazo.

### 2.1. Misión institucional:

Como consta en su Estatuto Orgánico por Proceso la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es: “Generar políticas públicas para el desarrollo del sector artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y producción, que garantice los derechos de los artesanos(as), facilitando: formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento de su tejido social artesanal y su articulación a mercados nacionales e internacionales”.

## **2.2. Visión institucional:**

Del último trabajo realizado dentro de la construcción de su nuevo Plan Estratégico Institucional, se posesiona a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública moderna que establece las políticas públicas para la sociedad ecuatoriana y amplía sus competencias hacia toda la cadena productiva artesanal, levantándose como entidad rectora para el sector artesanal.

## **2.3. Objetivos estratégicos institucionales:**

Propender el desarrollo integral del sector artesanal;

Propiciar el Marco Jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano;

- c) Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano;
- d) Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales;
- e) Participar y organizar en ferias artesanales nacionales e internacionales;

Fomentar la participación de los artesanos del país, en la elaboración de planes, programas y/o proyectos;

Fortalecer la organización de los gremios artesanales;

Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura de la oferta y la generación de empleo;

Promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; y,

Cumplir con la legislación relacionada al desarrollo de la clase artesanal.

## **2.4. Objetivos y Políticas Alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir.**

El ámbito de acción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es bastante amplio, pues atiende a más de 180 ramas artesanales registradas en todo el país, de ahí que en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir para el 2013 - 2017 su programación se alinea con tres de sus doce objetivos que son:

**Objetivo 1:** “Consolidar el Estado democrático y el poder popular”, ya que nuestros objetivos estratégicos institucionales establecen su relacionamiento con las políticas **1.1.** Profundizar la presencia del Estado en territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía; **1.2.** Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez;

**1.3.** Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el buen vivir. **1.5.** Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia. En este sentido la JNDA ha fortalecido su presencia como parte de la Función Ejecutiva del Estado en las 24 provincias y en 8 cantones en los cuales desarrolla sus actividades en pro del desarrollo del sector artesanal.

**Objetivo 5:** “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad e interculturalidad”, en donde trabajamos con las políticas: **5.2.** Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión; **5.3.** Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas; **5.4.** Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos, así como su aporte a la transformación de la matriz productiva; y, **5.7.** Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores. Para dar cumplimiento a esta política la JNDA, parte primero de su concepción de artesanía en donde uno de sus pilares es el conocimiento ancestral de los pueblos y nacionalidades, los mismos que se plasman en los productos artesanales y son transmitidos de generación en generación.

**Objetivo 10:** “Impulsar la transformación de la matriz productiva”, en el cumplimiento de las siguientes políticas: **10.1.** Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional; **10.2.** Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria de bienes intermedios y finales; **10.3.** Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios; **10.7.** Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva. Las competencias que desarrolla la Junta se enmarca dentro de las políticas mencionadas para aportar al cambio de la matriz productiva y como se podrá apreciar en la lectura del presente informe se confirma el aporte que ha ejecutado la JNDA para el cumplimiento de este objetivo a través de calificación a talleres artesanales, capacitación a los artesanos para su vinculación al aparato productivo y la titulación y profesionalización del sector.

## **2.5 Análisis Institucional de las Políticas de Inclusión de Género, Interculturalidad y Discapacidades.**

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, ha iniciado un proceso de trabajo de sensibilización sobre la aplicación de las políticas de inclusión social con especial énfasis en género e interculturalidad y discapacidades desde el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales contemplados en la constitución y en la normativa nacional.

El sector productivo artesanal al ser una actividad que recupera el conocimiento ancestral identitario de pueblo y nacionalidades que ha sido transferido de generación en generación se constituye en un potencial para el reconocimiento de la sabiduría cultural del Ecuador.

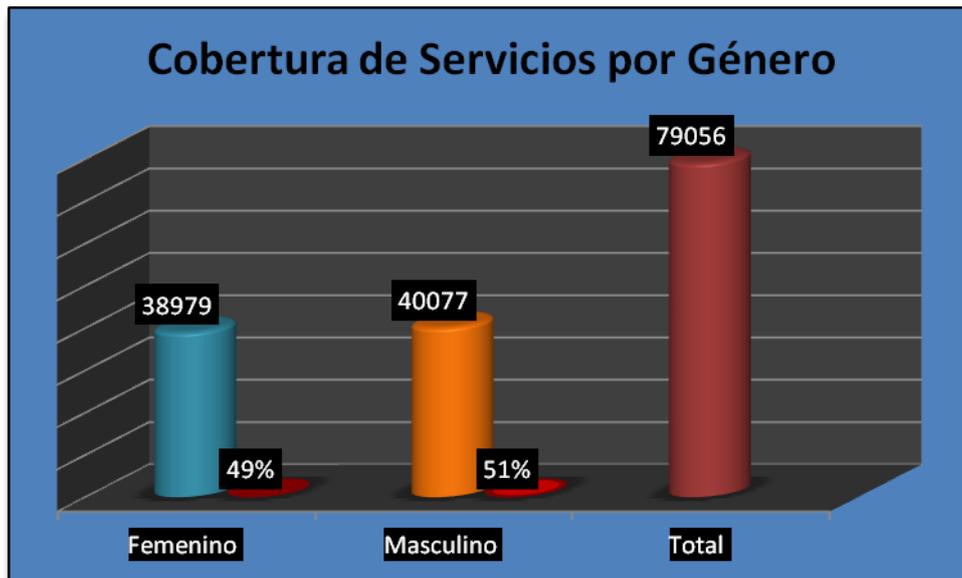
### **2.5.1 Cobertura de Género.**

Los servicios institucionales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, alcanza el 49% al género femenino, lo que significa que el sector artesanal permite el desarrollo

de una actividad productiva a las mujeres por la flexibilidad y la posibilidad de realizar de manera autónoma lo cual es importante para las mujeres que continúan realizando el trabajo del cuidado. Demostrando que la brecha en relación a los hombres es de 2 puntos porcentuales.

Siendo importante la vinculación que el sector artesanal como actividad económica permite a las mujeres el reto para los próximos años es el potenciar políticas diferenciadas que permitan revalorización del trabajo del cuidado que implica en algunas ocasiones doble jornada para las mujeres.

Grafico1. Cobertura de Servicios.



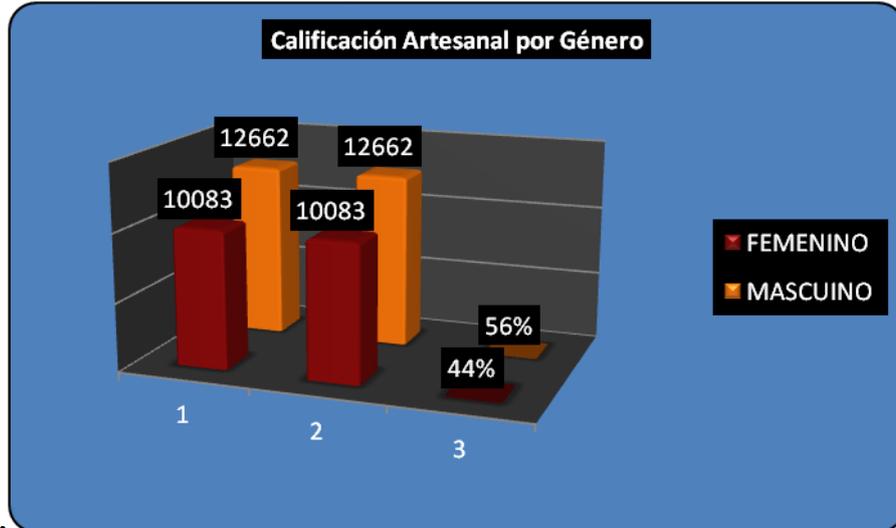
Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

### 2.5.6 Análisis de Calificación artesanal por Género.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, como parte del análisis de género en el servicio de calificaciones podemos observar que el 56% de quienes califican sus talleres son Hombres y el 44% son Mujeres.

Por lo antes indicado podemos deducir que la apertura institucional a los servicios se da de manera equitativa; pero en el acceso al registro de la propiedad del taller artesanal existe una brecha del 12% más para los hombres. Por lo que para generar una política institucional se deberá profundizar en el análisis de las barreras que están limitando el acceso a las mujeres.

## Grafico2. Propiedad de Talleres por Identificación de



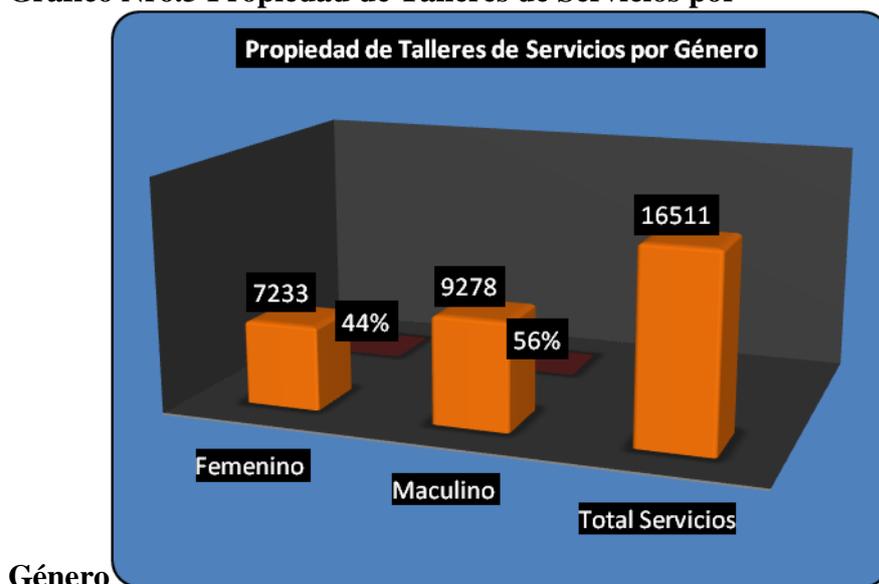
**Género.**

Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

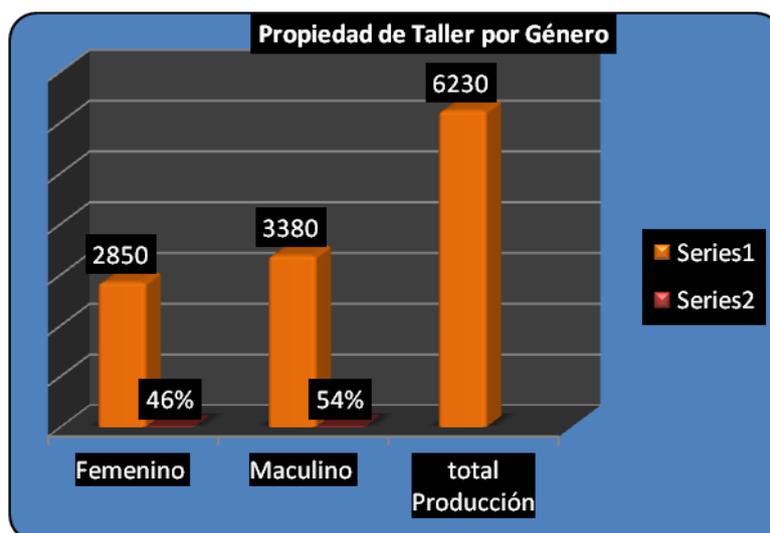
La Junta Nacional de Defensa del Artesano en el 2016 según el registro de la base de Datos del Sistema Integrado de Indicadores Artesanales, el 74% de los Talleres registrados pertenecen al sector de Servicios de los cuales el 44% se identifican con el género femenino y el 56% con el género masculino.

Lo cual indica que la propiedad de los talleres artesanales en del área de servicios es 12% más de los hombres en relación a las mujeres.

Cuando analizamos las brechas de género es importante mencionar que la participación estadística de las mujeres permite evidenciar las barreras que persisten frente a la propiedad y al desarrollo económico y autonomía de las mujeres. La actividad artesanal es una actividad en la cual se potencia el trabajo remunerado de la mujer cuando es propietaria del medio de producción y por ende desarrolla su independencia económica. Sin embargo como podemos ver la diferencia aún se mantiene, como en la mayoría del sistema productivo los hombres tienen mayor acceso.

**Grafico Nro.3 Propiedad de Talleres de Servicios por**

En relación a los a la propiedad de los talleres en el área de producción podemos identificar que la diferencia se mantienen en igual porcentaje que en el área de servicios lo que indica que los roles de género no profundizan brechas en relación a los servicios y producción. Pero si es importante manifestar que las ramas artesanales con mayor calificación de talleres artesanales tanto en servicios como producción están ligados con roles tradicionales de género como son Corte y Confección y Belleza.

**Grafico Nro. 3. Propiedad de Talleres Artesanales del área de Producción por Género**

**Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.**

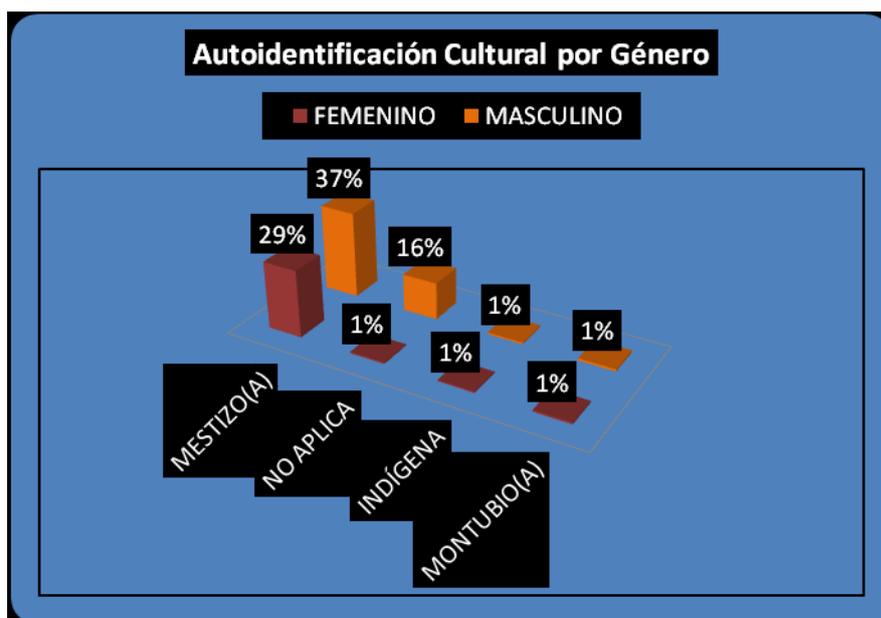
## 2.6 Análisis de las Políticas de Interculturalidad.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, para el análisis de grupo poblacional ha tomado como variable el registro de auto-identificación étnica, como un elemento que permita empezar a fortalecer las políticas de inclusión de pueblos y nacionalidades en el sector artesanal.

En la actualidad el 66% del sector artesanal que califica su taller, se autodefine como mestizo, de los cuales el 29% se identifica de género femenino y el 37% masculino. Los grupos visibles según la muestra son los indígenas y montubios.

Es importante mencionar que dentro de la auto identificación cultural en el sector artesanal hay un porcentaje del 17% que no aplica, lo cual nos muestra que es un tema que no siempre nos auto identificamos culturalmente con ningún grupo de los cuales el 16% son Hombres, y el 1% mujeres, lo que nos muestra que las mujeres son quienes mantienen su identidad cultural mucho más latente, esto también lo podemos observar cuando visitamos los pueblos y comunidades y vemos como quienes conservan la vestimenta, el idioma son las mujeres en mayor proporción que los hombres.

### Grafico Nro. 4. Interculturalidad.



Elaborado por: Dirección de Planificación fuente de datos SIIA.

## 2. Análisis Presupuestario 2016.

### 3.1 Generación de Ingresos y Asignación Presupuestaria.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano en el año 2016, generó un ingreso de \$474.113,72 por prestación de servicios. Este presupuesto ingresa a la caja fiscal, según lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Presupuesto total para el ejercicio fiscal 2016 fue \$3.609.656,95, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Matriz 2.**  
**Estructura Presupuestaria.**

PARTIDA	F.F.	DESCRPCIÓN	CODIFICADO AÑO FISCAL
	001	Recursos Fiscales	\$ 3.507.736,95
SUMAN USD			\$ 3.507.736,95

380105	998	De Anticipos por devengar de Ejercicios Anteriores- Compra de Bienes y/o Servicios	
SUMAN USD			\$ 101.920,00
TOTAL USD			\$ 3.609.656,95

Fuente: Informe de la Dirección Financiera.

### 3.2 Distribución del Gasto.

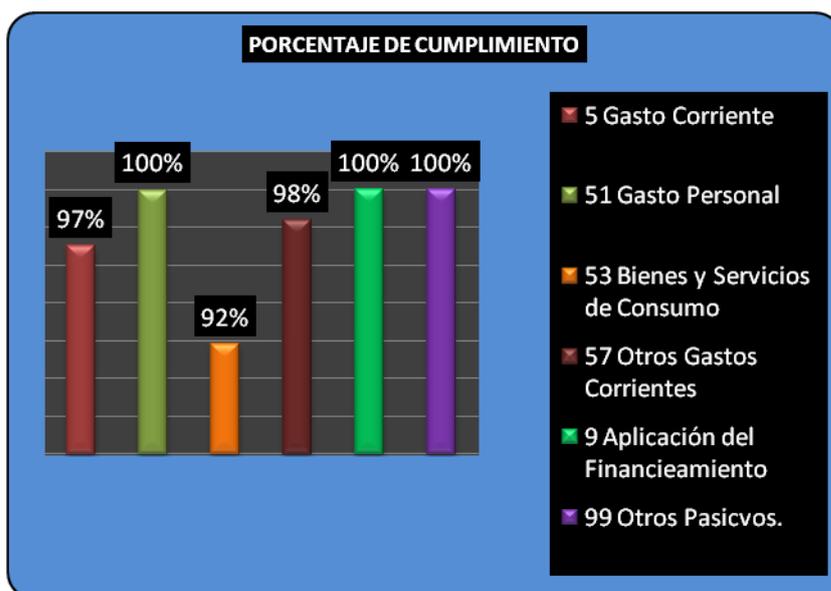
La ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016, presentó una asignación vigente de USD 3'609.656,95 de los cuales se comprometió USD 3'504.254,77 que representa el 97,08%, alcanzando un devengado de USD 3'499.687,11, que corresponde al 96,95% de ejecución presupuestaria con respecto al codificado del ejercicio fiscal 2016.

Matriz 3

Estructura de Gasto.

INDICADOR DE EFICACIA DE EGRESOS AÑO FISCAL 2016 PROGRAMA 01-ACTIVIDAD 001					
GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICE DE GASTO	
	1	2	3	4=3/1	5=3/2
<b>5- GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 3.606.857,99</b>	<b>\$ 3.504.254,77</b>	<b>\$ 3.499.327,11</b>	<b>0,9702</b>	<b>0,9986</b>
51-Gasto en Personal	\$ 2.257.404,26	\$ 2.256.074,91	\$ 2.256.074,91	0,9994	1,0000
53-Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.322.303,63	\$ 1.218.231,60	\$ 1.213.744,06	0,9179	0,9963
57-Otros Gastos Corriente	\$ 27.150,10	\$ 27.149,30	\$ 26.709,18	0,9838	0,9838
<b>9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 2.798,96</b>	<b>\$ 2.798,96</b>	<b>\$ 2.798,96</b>	<b>1,0000</b>	<b>1,0000</b>
99-Otros Pasivos	\$ 2.798,96	\$ 2.798,96	\$ 2.798,96	1,0000	1,0000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.609.656,95</b>	<b>\$ 3.504.254,77</b>	<b>\$ 3.499.327,11</b>	<b>0,9694</b>	<b>0,9986</b>

### Grafico Nro. 5 Ejecución Presupuestaria.



Elaborado por: Planificación Fuente Dirección financiera.

Procesos de Participación Ciudadana en la Incidencia en Políticas Públicas.

#### 4.1 Estructura Nacional y Provincial con representación de las Organizaciones del Sector Artesanal.

En la estructura orgánica de la JNDA, representada por un Directorio, conformado por: a) 1 representante de la Presidencia de la República; b) 1 representante del Director General del IESS; y, c) 4 delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes.

A través de este mecanismo existe una representación social para la aprobación de la planificación y el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano como lo establece la Ley de Defensa del Artesano expedida en 1953.

De la misma manera las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano tienen un Directorio local en el cual participan las Organizaciones Artesanales lo cual permite tener una estructura participativa que permite vincular a la ciudadanía con la gestión institucionalidad nacional y local.

#### 4.2 Participación Ciudadana en la Formulación y Discusión de Políticas Públicas para el Desarrollo del Sector.

Para la Junta Nacional de Defensa del Artesano, uno de los momentos más cruciales en el 2016 ha sido la Socialización de la Propuesta de Ley Orgánica de Desarrollo del Sector Artesanal de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.

Esta Propuesta de Ley que fue construida con el aporte de diferentes actores del sector Artesanal, durante el 2014 - 2015 se proponen cambios necesarios para el

fortalecimiento de la política pública que potencie el Desarrollo Económico del Sector Artesanal.

El Objetivo primordial de la propuesta de Ley es reconocer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de las artesanas y los artesanos, de cualquiera de las ramas, artes, oficios y servicios que transmitan o no conocimientos ancestrales con valor cultural, mediante la aplicación de mecanismos de apoyo efectivos, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta ley se socializó en Calderón, Sangolquí, Santo Domingo de los Tsachilas, Pillaro, Machala, Guayaqui, Quevedo, Babahoyo, Guaranda, Cayambe, Portoviejo, Santa Cruz, Esmeraldas Milagro, Santa Elena, Tena, Riobamba, Latacunga, Quito y Jipijapa.

Con la participación de 3286 artesanos que realizaron sus aportes en la discusión y debate de esta propuesta de ley que se encuentra en manos de la Asamblea Nacional y se espera que en el próximo periodo legislativo sea aprobada.

#### **4.3 Participación en el Fortalecimiento Institucional y Gestión de Cambio.**

El Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el 19 de octubre del 2016 aprueba la resolución Nro. 009-JNDA-2016 Para Capacitación y Tecnificación Profesional Auspiciados por las Organizaciones Artesanales Legalmente constituidas.

Esta resolución ha permitido que los Gremios del Sector Artesanal identifiquen sus necesidades y puedan desarrollar cursos especializados en las diferentes ramas artesanales en coordinación con la Unidad de Capacitación ejecutando 5 cursos a partir de la aprobación de la resolución, beneficiando a 178 Artesanos y Artesanas.

Este proceso de vinculación institucional con las organizaciones sociales del sector artesanal permite fomentar la gestión participativa y de Fortalecimiento Institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

De la misma manera a nivel nacional por convenios de cooperación interinstitucional se han desarrollado 29 cursos de Capacitación y tecnificación con la participación de 1371 artesanos. De los cuales el 30% son hombres y el 70% son mujeres, siendo muy significativa la participación de la mujer, evidenciando la importancia de trabajo y vinculación que tienen las mujeres en la formación y fortalecimiento de sus capacidades y la vinculación organizativa en el mismo.

Con respecto a Titulación por Practica Profesional se han podido desarrollar 120 cursos de titulación auspiciados por las organizaciones sociales del sector artesana, bajo la dirección y coordinación con la Unidad de Titulación de la Dirección Técnica.

Como podemos ver la Junta Nacional del Artesano realiza una gestión y un trabajo vinculando a las organizaciones sociales del sector artesanal como estrategia para la inclusión de la participación ciudadana de manera directa.

#### 4.4 Procesos de control y Auditoria.

La Junta Nacional del Artesano cumpliendo con los procesos de control interno durante el 2016 se realizó los siguientes informes de auditoría según consta en la siguiente matriz, de la LOTAIP.

#### Matriz 4 Auditorias.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DAI-AI-0780-2016	ESPECIAL	AL PROCESO DE REGISTRO, USO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS	UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE Y TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44631&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44631&amp;tipo=inf</a>	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44631&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44631&amp;tipo=inf</a>
2	I-AI-0949-2016	ESPECIAL	A LOS INGRESOS POR INSCRIPCIONES DE CURSOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL; Y, A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA SU EJECUCIÓN, REGISTRO, USO Y CONTROL, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS.	UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE Y EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS.	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44969&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44969&amp;tipo=inf</a>	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44969&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=44969&amp;tipo=inf</a>
3	I-AI-1218-2016	ESPECIAL	AL PROCESO DE ADQUISICIÓN, REGISTRO, USO Y CONTROL DE LOS SUMINISTROS Y MATERIALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS.	UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE Y EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEMÁS UNIDADES RELACIONADAS.	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=47769&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=47769&amp;tipo=inf</a>	<a href="http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=47769&amp;tipo=inf">http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=47769&amp;tipo=inf</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				08/03/2017			
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				SEMESTRAL			
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):</b>				DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA JNDA			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL</b>				ING. COM. CARLOS ALBERTO HARO CARRERA			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>				<a href="mailto:carlos.haro@artesanos.gob.ec">carlos.haro@artesanos.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>				(02) 3931 150 EXTENSIÓN 1030/1031			

Fuente: Unidad de Auditoría Interna.

#### Procesos de contratación

En el 2016 la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha limitado sus procesos de contratación por la misma restricción presupuestaria.

## Matriz 5 Contratación 2016.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)			
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)			
Portal de Compras Públicas (SERCOP)			
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA
SIE-JNDA-002-2016	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS	76,855,00
RE-JNDA-003-2016	REGIMEN ESPECIAL	EMISIÓN DE ACTAS Y TÍTULOS PARA LA TITULACIÓN	27,550,00
CATE-JNDA-003-2016	CATALOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA	1,552,80
CATE-JNDA-004-2016	CATALOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	3,271,93
VALOR TOTAL DE ÍNFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS			72,242,97
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA			181,472,70

### Infraestructura y Personal de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene 152 funcionarios a nivel Nacional el 50% Mujeres y 50% Hombres.

En el 2016 funcionaron 32 oficinas Desconcentradas distribuidas en 23 Provinciales y 8 Cantonales.

En el nivel gobernante tenemos el 6% de trabajadores, lo que determina el trabajo eficiente de esta área por el esfuerzo que realiza para atender al sector artesanal.

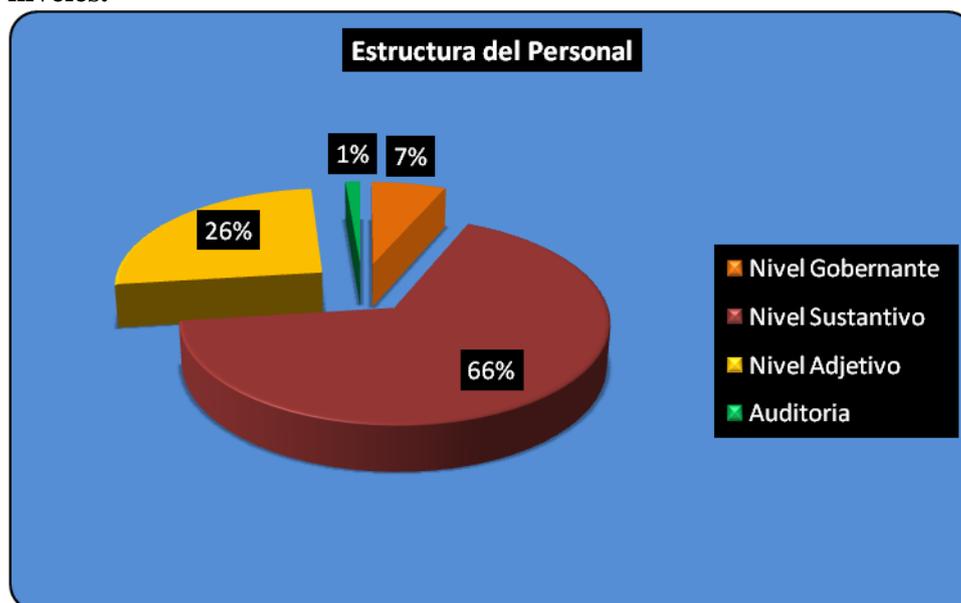
Como podemos observar en el grafico el 66% del personal esta laborando en el Nivel Sustantivo, esto significa en la cobertura de servicios institucionales al sector artesanal. En el nivel Central y en las unidades desconcentradas provinciales y Cantonales enfocado en propiciar una cobertura nacional de la institución.

El 26% se encuentra en el Nivel Adjetivo que abarca las Direcciones Administrativa, Financiera, Tecnología, Talento Humano, Dirección Jurídica y Planificación con la finalidad de dar el soporte técnico y legal para un trabajo institucional eficiente y cumpliendo con el Marco Legal Nacional e Institucional.

El 1% corresponde al organismo de Control de Auditoría Interna.

De los datos podemos establecer la optimización de talento humano institucional y el enfoque en ampliar la cobertura de servicios institucionales.

**Grafico Nro 6. Estructura de personal por niveles.**



Elaborado por: Dirección de Planificación – Datos Dirección de Talento Humano

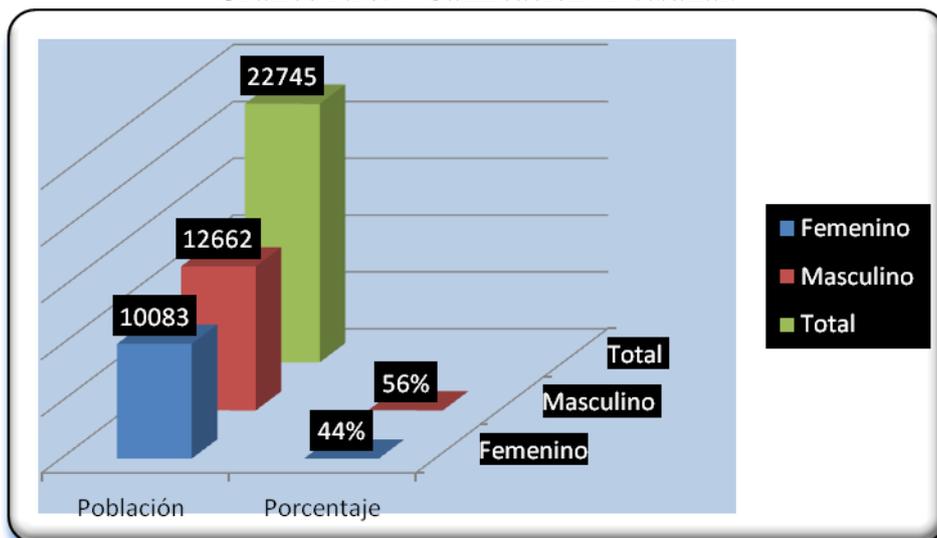
### **Avance en el Cumplimiento de políticas planes, programas y Proyectos.**

Según la planificación realizada para el 2016 los avances respecto al cumplimiento de políticas que se impulsa desde el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y con los Objetivos Estratégicos establecidos en el Estatuto Orgánico por procesos se ha conseguido los siguientes resultados:

#### **Propender al desarrollo integral del sector artesanal:**

Dentro de la Planificación del 2016 un elemento importante es poder continuar alimentando la base de datos del SIIA, el cual nos permite tener datos sobre la Calificación de los Talleres Artesanales, relacionados con la propiedad de talleres, distribución geográfica de los talleres artesanales, ramas artesanales, etc.

**Grafico Nro. 7 Calificación Artesanal.**



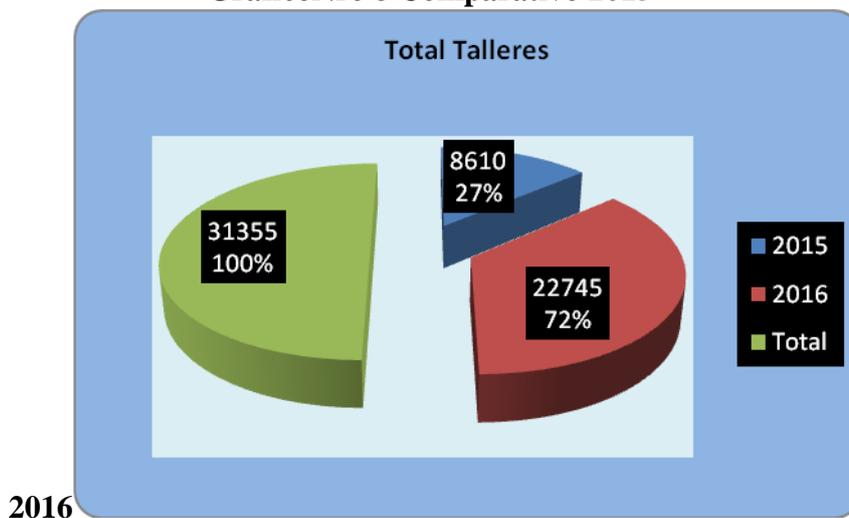
Elaborado por Dirección de Planificación; fuente SIIA

En el Sistema de Indicadores Artesanales hasta diciembre del 2016 se han registrado 31.355 talleres Artesanales de los cuales 8.610 equivalente al 27% corresponden al año 2015 y 22.745 equivalente al 72 % corresponde al periodo enero - diciembre del 2016, lo que demuestra el incremento que ha tenido en relación al 2015 año en el cual se implemento el sistema.

Es importante mencionar que el Sistema de Indicadores Artesanales en relación a la Calificación permite generar estadísticas comparativas sobre diferentes variables que orientan la gestión institucional.

Este incremento considerable en el Número de Talleres Artesanales en el 2016 muestra como el sector artesanal se potencia en la aplicación de tecnología y en la demanda por acceder a los servicios institucionales.

**GraficoNro 8 Comparativo 2015-**



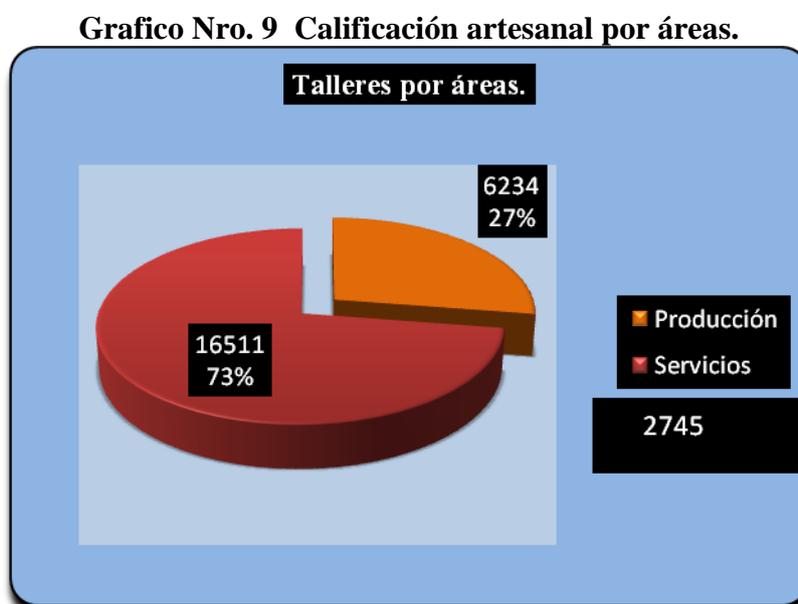
Elaborado por Dirección de Planificación; fuente SIIA

Del Total de talleres Artesanales calificados el 82% corresponden a Calificaciones por primera vez y el 18% corresponden a Calificaciones autónomas.

En la evaluación institucional realizada, se pudo identificar algunas dificultades en relación a que el sistema no genera alertas si se duplica el registro de la dirección de los talleres lo que puede generar duplicidades. De la misma manera genera nuevo registro cuando se realiza actualizaciones de datos.

De las Ramas Artesanales.

En el 2016 de los 22745 talleres que se calificaron en el Sistema de Indicadores Sociales del Sector Artesanal el 73% corresponde a Servicios y el 27% a Producción.



**Elaborado por: Dirección de Planificación fuente SIIA.**

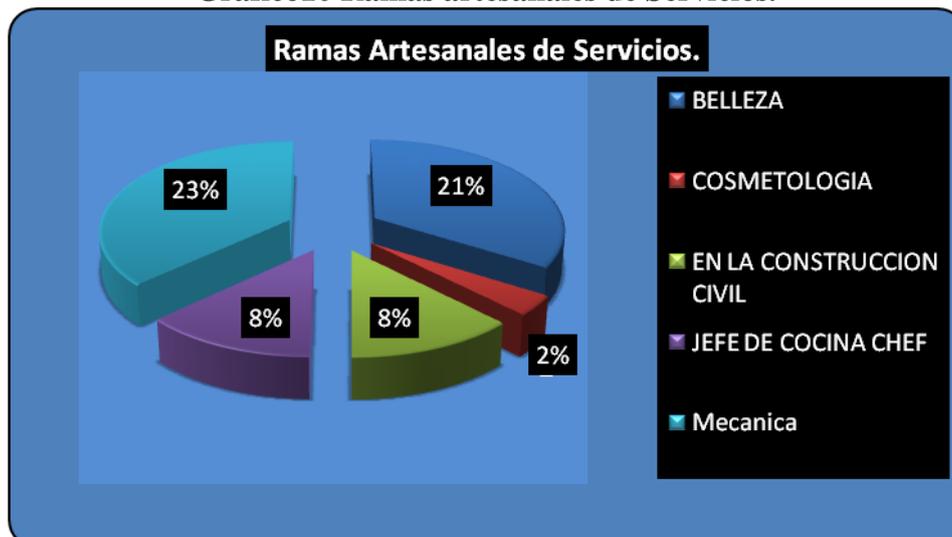
### **Principales Ramas Artesanales.**

De los talleres Calificados el 73% se dedican a la prestación de Servicios de los cuales el 23% presta servicios de mecánica, sea esta automotriz, diesel, reparación de motores de precisión.

La rama de Belleza Artesanal representa el 21% de talleres calificado, a estos se suman el 2% de talleres calificados en cosmetología que tiene relación con la belleza.

El aporte en la formación de maestros de taller de los Centros de Formación Artesanal se evidencia también en la calificación de talleres de belleza y cosmetología.

El 8% corresponde a Jefes de Cocina Chef, y con igual porcentaje la prestación de servicios en la construcción civil.

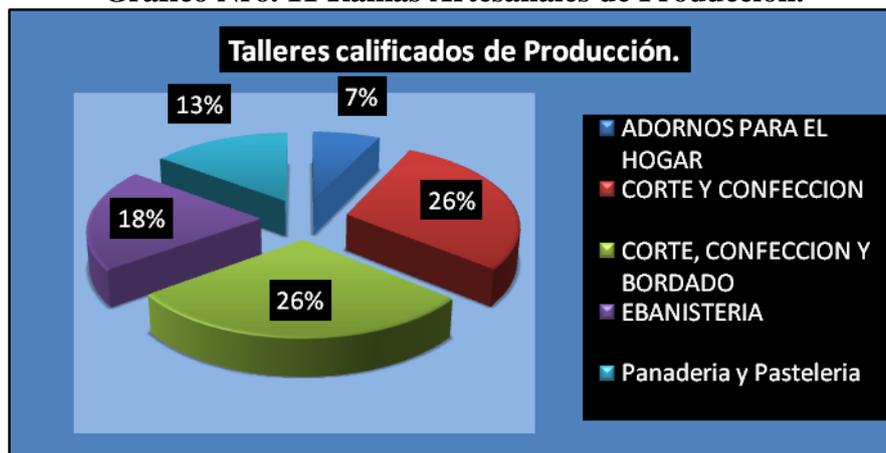
**Grafico10 Ramas artesanales de Servicios.**

Elaborado por Dirección de Planificación, fuente SIIA

El 27% del total de talleres calificados pertenecen al área de la Producción; de los cuales las ramas más representativas son: Corte Confección y Bordado con el 26% y Corte y Confección con igual porcentaje, de lo que se puede concluir que la producción de ropa artesanal tiene mayor presencia en la institución, considerando que a este rubro se suman las ramas de sastrería, camisería, confección de ropa interior, confección de ropa deportiva, entre otras que tienen relación con la misma línea.

Ebanistería con un 18% representa un porcentaje importante en relación a la producción artesanal de muebles y procesamiento de la madera.

Dentro de la producción la panadería y pastelería artesanal representan un importante rubro dentro de la producción.

**Grafico Nro. 11 Ramas Artesanales de Producción.**

Elaborado por Dirección de Planificación, fuente SIIA 2016

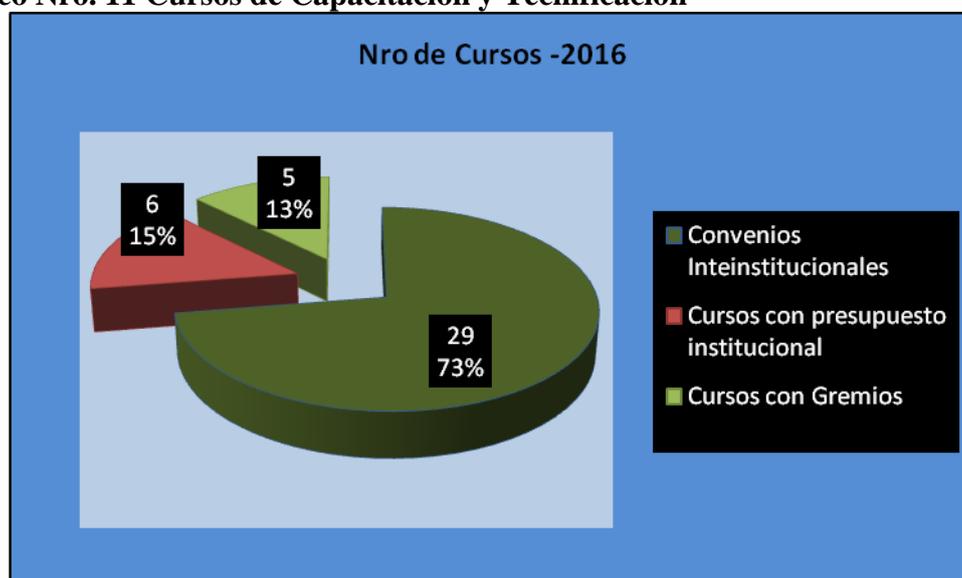
### De la Capacitación y Tecnificación Artesanal.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano durante el 2016 capacitó a 1789 maestros de talleres artesanales en áreas pedagógicas, humanistas y técnicas. Esto pese a las dificultades presupuestarias de la institución, que por gestión interinstitucional de

convenios y cooperación con las organizaciones del sector artesanal, se cumplió con las metas programadas.

De los cuarenta cursos realizados el 73% se los realizó en convenio con otras instituciones por gestión de la de planta central y oficinas desconcentradas, el 15% con presupuesto institucional y el 13% por auspicio y coordinación con organizaciones sociales.

**Grafico Nro. 11 Cursos de Capacitación y Tecnificación**



De los 1789, maestros de taller que participaron en los cursos de capacitación el 67% de identifica con el género femenino y el 33% masculino de esta manera es importante resaltar la participación de las mujeres maestras de taller artesanal en el proceso de capacitación que promueve la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

### Matriz 5

#### Resumen de Capacitación.

Capacitaciones	Nro de Cursos	Nro. Participantes	% femenino	% masculino
Convenios Inteinstitucionales	29	1371	54%	23%
Cursos con presupuesto institucional	6	240	8%	5%
Cursos con Gremios	5	178	5%	5%
Total	40	1789	67%	33%

De la Titulación de Maestros Artesanos por Práctica Profesional, Propios Derechos y Centros de Formación Artesanal.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano en el 2016 aprobó el nuevo reglamento para la apertura de Centros de Formación Artesanal, lo cual ha permitido que en el 2016 se abrieran 23 Centros de Formación Artesanal, con aproximadamente 345 ciudadanos que se incorporan a la formación artesanal en Diferentes ramas.

Con estos 23 Centros de Formación que se crearon en el 2016, suman un total de 133 Centros de Formación Artesanal que funcionan a nivel Nacional en diferentes ramas artesanales, con lo cual se fortalece la formación artesanal principalmente a ciudadanos de escolaridad inconclusa, siendo una alternativa para la formación y el trabajo autónomo como maestros de taller.

En el 2016 se titularon en las diferentes modalidades 13.189 Maestros de Taller a nivel Nacional, según el siguiente cuadro.

**Grafico Nro. 12**



### Titulados

Elaborado por la Dirección de Planificación, Fuente informe DT 2016

De la promoción del Sector Artesanal.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano en el 2016, coordinó la realización de 41 ferias para la promoción del sector artesanal. En la cual participaron 1.230 artesanos de las diferentes ramas artesanales entre las cuales se destaca las siguientes:

Matriz 6

Participación en Ferias.

Rama Artesanal	Servicio	Producción	Nro. de Participantes
Calzado		X	210
Confección de Prendas de Vestir		X	280

<b>Adornos para el Hogar</b>		X	225
<b>Mermeladas y Jaleas</b>		X	80
<b>Elaboración de productos lácteos</b>		x	60
<b>Procesamiento de Café</b>		X	50
<b>Tejeduría en Punto</b>		X	275
<b>Belleza</b>	x		50

Como podemos observar en la tabla las ferias artesanales fortalecen el sector artesanal de la producción y se convierten en el vínculo entre el productor y el consumidor por lo que el reto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es continuar impulsando la comercialización artesanal.

Cobertura Institucional en el Territorio.

En el siguiente cuadro podemos observar la cobertura de servicios institucionales en 2016, con servicios institucionales.

Matriz 7.

Población del Sector Artesanal Atendido por zona

<b>Zona</b>	<b>Usuarios</b>	<b>Porcentaje</b>
zona 1	4030	8%
Zona 2	7151	13%
Zona 3	6064	11%
Zona 4	10257	19%
Zona 5	9695	18%
Zona 6	6576	12%
Zona 7	9853	18%
Total	53626	

Como podemos observar la zona con mayor cobertura del servicio artesanal es la zona 4, que incluye a las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas, lo cual evidencia el trabajo realizado en esta zona donde la actividad del sector artesanal es importante e incluso se puede decir que pese al terremoto la actividad artesanal a continuado y se ha fortalecido en el 2016.

La zona 5 donde se incluye Guayaquil como toda la provincia como estructura institucional, es la más poblada y la siguiente en cobertura de servicios artesanales.

La zona 1 tiene menor cobertura en el sector artesanal posiblemente por ser una zona de frontera Note y en la provincia se tiene menos presencia institucional.

La zona 3 y 6 mantiene una cobertura institucional similar y la zona 2 con una cobertura del 13% pese a que en esta zona está incluida la provincia de Pichincha.

Matriz 8 – Usuarios atendidos por Zonas

Zonas	Provincias	Usuarios
UNO	CARCHI	4030
	ESMERALDAS	
	SUCUMBIOS	
	IMBABURA	
DOS	NAPO	7151
	ORELLANA	
	PICHINCHA	
TRES	COTOPAXI	6064
	TUNGURAHUA	
	CHIMBORAZO	
	PASTAZA	
CUATRO	MANABÍ ( PORTOVIEJO )	10257
	STO.DGO.	
	JIPIJAPA	
	MANTA	
	EL CARMEN	
CINCO	GUAYAS	9695
	LOS RÍOS	
	BOLÍVAR	
	STA. ELENA	
	GALAPAGOS	

	MILAGRO	
	QUEVEDO	
SEIS	CAÑAR	6576
	AZUAY	
	MORONA SANTIAGO	
	LA TRONCAL	
	GUALACEO	
SIETE	LOJA	9853
	EL ORO	
	ZAMORA CHINCHIPE	

**Grafico Nro. 13 Cobertura por**



zona.

**Elaborado por Dirección de Planificación.**